INFORME DE EVALUACION N° 28/2015.-

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL" L.C.D. N° 20/2015.-

1. INTRODUCCION

En la Ciudad de San Rafael del Paraná, a los DOS días del mes de OCTUBRE del año dos mil QUINCE siendo las 8:22 hs. se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones tecnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la mas conveniente para los intereses de la Municipalidad de San Rafael del Paraná.-

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 296366.-
b) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"
c) PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 30/09/2015.-

3. ACTO DE APERTURA.

De conformidad al Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo en acto de apertura de sobres y verificación de loOs documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, sito San Rafael km. 11, sobre la Ruta Ex Proyecto 1418, en fecha 30 de setiembre de 2015 a las 10:15 hs. presentando el siguiente oferta:

4. MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
ESTACION DE SERVICIO GUAI DE ESTEBAN GIMENEZ SAMUDIO	45.860.000
TALLER JAT DE GERARDO RIVEROS	48.280.500
BASILIO LEGUIZAMON CARDOZO	50.450.000

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente ESTACION DE SERVICIO GUAI DE ESTEBAN GIMENEZ SAMUDIO los Items 1 - 4.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

c) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

7. CUADRO DE PRECIOS

								Fecha: 30/09/2015.- /L.C.D./ No:20/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-014	Mantenimiento y reparación de Motoniveladora Shampion 720			Global	EVENTO	1	45.860.000	45.860.000
								"Precio Total: 45.860.000	

Total: 45.860.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES).-

CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

Contrataciones Publicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 20/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL" a la Empresa ESTACION DE SERVICIOS GUAI DE ESTEBAN GIMENEZ SAMUDIO por la suma de 45.860.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES).----------

ES NUESTRO INFORME.

LIC. MIRTA GONZALEZ
Miembro

ABOG. ALBERNAN OTAZU
Miembro

ROBERTO ANGEL BRITO
Miembro

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.